

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2026-UNCA

Siendo las 10.00 a.m. del día 29 de abril de 2026, se reunieron en la sala de sesiones de la Presidencia, ubicado en el local institucional del Jr. Sucre N° 440-Huamachuco, los miembros de la de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Presidente), Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico (e)), Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE (Vicepresidente de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Luego de constatar el quórum reglamentario, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

INFORMES:

1. Del Presidente:

- Manifiesta que recibió la visita de la Unidad Ejecutora 077 de Marcahuamachuco para celebrar convenios de capacitación.
- Asimismo, manifiesta que también tuvo la visita de los representantes de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión a fin de invitar al Presidente de la UNCA a formar parte del equipo para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Municipalidad.

2. De la Vicepresidencia Académica:

- Informa que a la fecha viene realizando visita a sus dependencias académicas a fin de verificar que las actividades académicas estén desarrollándose de manera normal.

3. De la Vicepresidencia de Investigación:

- Manifiesta que el día de ayer comunico al Dr. Rigo sobre el estado situacional de las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación. Además, tuvo una reunión con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para trabajar un convenio con una ONG, en el que están pedidos de investigación, la próxima semana tendrán una reunión con los representantes de OXFORD.
- Respecto a Perú CRIS la UNCA contrato a un consultor para trabajar la plataforma CRIS.
- Informa que existe una orden de servicio para la implementación del Fondo Editorial.

II. PEDIDOS:

1. Del Presidente de la Comisión Organizadora:

Solicita incorporar a la orden del día, el siguiente punto:

- El Presidente de la Comisión Organizadora, solicita incorporar a la orden del día, la encargatura del puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al CPC. Christian Jesús Minchola Escobar, en adición a sus funciones como Asesor de la Presidencia.

2. Del Vicepresidente Académico (e):

Solicita incorporar a la orden del día, el siguiente punto:

- Oficio N° 0182-2026-UNCA-VPA, de fecha 29 de abril de 2026, el Vicepresidente Académico (e) de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la

aprobación de la lista de beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para el Semestre Académico 2026-I.

3. Del Vicepresidente de Investigación:

- No hubo pedido.

III. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que contiene los siguientes puntos:

- 
- 
- 
- 
1. Con **Oficio N° 0178-2026-UNCA-VPA, de fecha 27 de abril de 2026**, la Vicepresidencia Académica solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, emitir acto resolutivo de felicitación y reconocimiento a los alumnos que participaron del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Remediación de suelos degradados usando abonos orgánicos y microorganismos eficaces en el cultivo de Pisum Sativum, caserío Marcochugo, distrito Huamachuco".
 2. Con **Informe de Cumplimiento N° 006-2026-URH-DGA-UNCA, de fecha 28 de abril de 2026**, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite el informe de cumplimiento de perfil de puesto del Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias para el puesto de Secretario General.
 3. Con **Informe de Cumplimiento N° 007-2026-URH-DGA-UNCA, de fecha 28 de abril de 2026**, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite el informe de cumplimiento de perfil de puesto de la Mg. Clara Liset Gomez Angulo para el puesto de Asesor de Presidencia.
 4. Con **Informe de Cumplimiento N° 008-2026-URH-DGA-UNCA, de fecha 28 de abril de 2026**, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite el informe de cumplimiento de perfil de puesto del Econ. Uldarico Jesus Valverde Dextre para el puesto de Director General de Administración.
 5. Con **Informe de Cumplimiento N° 009-2026-URH-DGA-UNCA, de fecha 28 de abril de 2026**, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite el informe de cumplimiento de perfil de puesto de la Abog. Vivian Melissa Vives García para el puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
 - Con **Informe de Cumplimiento N° 010-2026-URH-DGA-UNCA, de fecha 28 de abril de 2026**, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite el informe de cumplimiento de perfil de puesto del CPC. Christian Jesus Minchola Escobar para el puesto de Asesor de Presidencia.
 7. Con **Informe de Cumplimiento N° 012-2026-URH-DGA-UNCA, de fecha 28 de abril de 2026**, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite el informe de cumplimiento de perfil de puesto de la CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz para el puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Visto el **Oficio N° 0178-2026-UNCA-VPA, de fecha 27 de abril de 2026**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, el reconocimiento y felicitación para los estudiantes participantes del Proyecto de RSU 2025: "Remediación de suelos degradados usando abonos orgánicos y microorganismos eficaces en el cultivo de Pisum Sativum, Caserío Marcochugo, Distrito Huamachuco".

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

RECONOCER y FELICITAR a los estudiantes que participaron en la ejecución del proyecto de responsabilidad social universitaria con fondos concursables "Remediación de suelos degradados usando abonos orgánicos y microorganismos eficaces en el cultivo de Pisum Sativum, Caserío Marcochugo, Distrito Huamachuco", siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Código de matrícula
01	Rodríguez Esteban Ceide Roció	77224305	1392510141
02	Gervacio Villalba Omar Rolando	71500436	1392510124
03	Paredes Gervacio Anthony Luis	60740780	1392510133
04	Pizan Quispe Gerson Abdiel	60833410	1392510135
05	Campos Gonzales Fidel Anthony	61192792	1392510109
06	Cuevas Cruz Elías	60566913	1392510120
07	Flores Cárdenas Leidy	61083404	1392510123
08	Jara Juárez José Noé	60141172	1392510125
09	Campos Contreras Criss Kiara	61192688	1392510108
10	Juárez Polo Mirian Danixa	60595010	1392510126
11	Rodríguez Varela Marializ Yameli	60141175	1392510142
12	Salinas Chacón Lesly Tanisha	60571690	1392510145
13	Contreras Rodríguez Wilser Delmit	73681395	1392510116
14	Melquiades Valles Francis Guiseppe	60294051	1392510129
15	De La Cruz Sánchez Vilma Yaneli	60551535	1392510121
16	Aurora Chacón Johann Jefferson	61069272	1392510105
17	Castillo Fernández Deysi Nataly	71994909	1392510111
18	Cruz Paredes Luis Armando	76341705	1392510118
19	Torres Polo Carlos Arturo	60740805	1392510152
20	Layza López Mayerli Kateri	61261538	1392510128
21	Layza Gómez Fabiola Charesmil	60505350	1392510127
22	Vera Rodríguez Yeferson David	77919949	1392510158
23	Polo Polo Jherson Smith	60562012	1392510136



2. Visto el Informe de Cumplimiento N° 006-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 28 de abril de 2026, la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Secretario General, del Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DESIGNAR al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, en el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', a partir del 01 de mayo de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo.

3. Visto el Informe de Cumplimiento N° 007-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 28 de abril de 2026, la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado

de confianza – Asesor de Presidencia, de la Mg. Clara Liset Gómez Angulo, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y “NO SE ENCUENTRA” impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DESIGNAR a la Mg. Clara Liset Gómez Angulo, en el cargo de confianza de Asesor de Presidencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 01 de mayo de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo.

4. Visto el **Informe de Cumplimiento N° 008-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 28 de abril de 2026**, la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Director General de Administración, del Econ. Uldarico Jesus Valverde Dextre, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y “NO SE ENCUENTRA” impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.



Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DESIGNAR al Econ. Uldarico Jesus Valverde Dextre, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 01 de mayo de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo.

5. Visto el **Informe de Cumplimiento N° 09-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 28 de abril de 2026**, la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Abog. Viviana Melissa Vives García, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y “NO SE ENCUENTRA” impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.



Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DESIGNAR a la Abog. Vivian Melissa Vives García, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 01 de mayo de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo.



6. Visto el **Informe de Cumplimiento N° 010-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 28 de abril de 2026**, la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Asesor de Presidencia, del CPC. Christian Jesús Minchola Escobar, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y “NO SE ENCUENTRA” impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DESIGNAR al CPC. Christian Jesús Minchola Escobar, en el cargo de confianza de Asesor de Presidencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 01 de mayo de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo.



7. Visto el **Informe de Cumplimiento N° 12-2026-UNCA-DGA/URH**, de fecha **28 de abril de 2026**, la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, del CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DESIGNAR al CPC. Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 01 de mayo de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo.

8. El Presidente de la Comisión Organizadora, solicita la aprobación de la encargatura del puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al CPC. Christian Jesús Minchola Escobar, en adición a sus funciones como Asesor de la Presidencia.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ENCARGAR al CPC. Christian Jesús Minchola Escobar, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, en adición a sus funciones como Asesor de la Presidencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 01 de mayo de 2026, y con las responsabilidades inherentes al cargo.

9. Visto el **Oficio N° 0182-2026-UNCA-VPA**, de fecha **29 de abril de 2026**, el Vicepresidente Académico (e) de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la lista de beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para el Semestre Académico 2026-I.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR la lista de beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para el Semestre Académico 2026-I.

Finalmente, la Comisión autorizó a la Secretaria General oficializar los acuerdos con la resolución u oficio, según corresponda, con dispensa de aprobación del acta.

Siendo la 12:20 m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir la presente acta los miembros de la Comisión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL